



DECRETO ALCALDICIO 001328 .
LITUECHE, 14 OCT 2016 .

"Compra de Máquinas de Ejercicio.

DAEM: 0719.-
17/10/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP.
- La adquisición anterior y la buena acogida por parte de los alumnos.
- Que, queda un saldo de los recursos FAEP, para esta iniciativa.
- El Memorándum N° 11 de fecha 12/10/2016, del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando nuevamente, la compra de Maquinas de Ejercicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 246 de fecha 03/08/2016.
- La necesidad de adquirir las Máquinas de Ejercicio para talleres deportivos, actividad física y actividades extraescolares, en sus distintas disciplinas, damas y varones.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **JOGO S.A.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que asumen como Alcalde subrogante Don Andrés Pérez Correa.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

JOGO S.A.

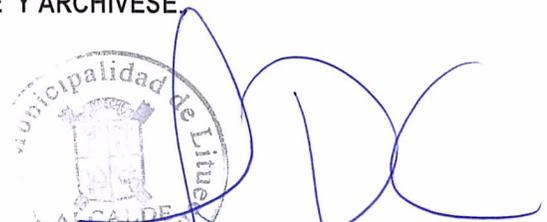
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
JOGO S.A.	76.306.236-8	\$ 3.829.572.-	Cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-259-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de FAEP-2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/FPV/FCA/iov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).